

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO											
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$	43.957.340.080				Anticipo:		\$	11.018.850.024		% del Anticipo		25%
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
23/12/2019	\$ 11.018.850.024	Anticipo: equivalente al treinta por ciento (30%) del CAPEX por concepto de anticipo, sujeto a la aprobación por parte de la Supervisión de: (i) perfeccionamiento y legalización del Contrato de Aporte y (ii) entrega del plan de inversión y manejo del anticipo. Este anticipo se amortizará de la siguiente manera: 20 % en el primer desembolso, 50% en el segundo desembolso y 30% en el tercer desembolso	28/02/2020	37628420	25%	\$11.018.850.024		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/05/2020	\$ 3.672.950.008	Primer Desembolso: equivalente al dieciséis por ciento (16%) del CAPEX sujeto a: i) entrega de los documentos de planeación; ii) concertación de instrumentos de verificación. Sobre este desembolso se amortizará el 20% del anticipo.			0%		20%	15/05/2020	\$ 2.203.770.005	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/09/2020	\$ 3.672.950.008	Segundo desembolso: equivalente al veinticinco por ciento (25%) del CAPEX sujeto a: (i) entrega de la primera meta de instalación y puesta en servicio de los accesos. Sobre este desembolso se amortizará el 50% restante del anticipo.			0%		50%	15/09/2020	\$ 5.509.425.012	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/12/2020	\$ 7.526.740.016	Tercero desembolso: equivalente al veintinueve por ciento (29%) del CAPEX, sujeto a: entrega de la segunda meta de instalación y puesta en servicio de los accesos; y el OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte. Sobre este desembolso se amortizará el 30% restante del anticipo correspondiente al CAPEX.			0%		30%	15/12/2020	\$ 3.305.655.007	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/03/2021	\$ 11.922.450.024	Cuarto desembolso: equivalente al treinta por ciento (30%) del CAPEX, sujeto a: entrega de la tercera meta de instalación y puesta en servicio de los accesos; y el OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte.			0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/06/2021	\$ 1.806.960.000	Quinto desembolso: equivalente al OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte.			0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/09/2021	\$ 1.806.960.000	Sexto desembolso: equivalente al OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte.			0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/12/2021	\$ 1.626.120.000	Séptimo desembolso: equivalente al OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte.			0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
15/03/2022	\$ 903.360.000	Octavo desembolso: equivalente al OPEX correspondiente a la prestación del servicio a los suscriptores activos durante el periodo de corte.			0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
TOTAL		\$ 43.957.340.080,00	ACUMULADOS		25%	\$11.018.850.024	100%	TOTAL	\$ 11.018.850.024	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	
SALDO POR GIRAR:			\$32.938.490.056		75%	ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$ 11.018.850.024	100%	SALDO POR LEGALIZAR:			\$ 11.018.850.024 100%
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:														
PERIODO:			mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ -		ACUMULADO:			\$ -	
TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:													\$ -	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:														
PERIODO:			mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ -		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:			\$ -	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL														
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo					

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MATIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE							
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos en la forma de pago y cronograma de utilizations, para proceder a los desembolsos, los cuales se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago y cronograma de utilizations, para proceder a los desembolsos, los cuales se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.			0,61%	2,42%	Se encuentra en revisión y aprobación los contratos de mandato, comodato, Reglamento de comité fiduciario y borrador de acta de comité fiduciario con el fin de poder realizar el Comité Fiduciario y aprobar la utilización de los recursos correspondientes al anticipo. Se remitió comunicación al operador acerca de los rendimientos financieros el 13 de marzo de 2020, solicitándoles el análisis de la situación presentada, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual. Se realizó mesa de trabajo financiera el día 12 de marzo de 2020 en conjunto con la interventoría el operador con el fin de atender todas las inquietudes existentes		
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una interventoría seleccionada mediante concurso de méritos;			0,61%	2,42%	El FONDO ÚNICO TIC, previo concepto de la interventoría, realiza las actividades de seguimiento y supervisión. Durante el presente periodo se realizó Comité Operativo N° 3 del 30 de marzo de 2020 con Acta N° 4-ITAC en donde se hizo el seguimiento y supervisión de las actividades del contrato de aporte. La Supervisión aprobó los Campos mínimos del Sistema de Información mediante el comunicado 202023308 del 16 de marzo de 2020. La supervisión realizó observaciones al IDIO y mesa de trabajo con la interventoría el día 20 de marzo. Se realizó el envío comunicado a los operadores acerca de los rendimientos financieros mediante registro 202022967 del 13 de marzo de 2020, solicitándoles el análisis de la situación presentada, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual. La Supervisión Realizó observaciones al informe de operación N°3 el día 18 de marzo.		
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte.			0,61%	2,42%	El FONDO ÚNICO DE TIC, a través del Supervisor del Contrato ha velado por el cumplimiento del contrato de aporte, previas validaciones y recomendaciones entregadas por la interventoría. El 16 de marzo del 2020, se le notificó mediante correo electrónico al contratista que teniendo en cuenta la alerta amarilla declarada por la Alcaldesa Claudia López del 11 de marzo del 2020, así como la Circular Externa No. 0018 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se remite el protocolo de radiación virtual para su aplicación respectiva, así como la realización de reuniones virtuales. El 24 de marzo del 2020 se remitió mediante correo electrónico al contratista el Decreto No. 464 del 23 de marzo del 2020 para el conocimiento respectivo.		
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del presente proyecto, le formule EL CONTRATISTA.			0,61%	2,42%	El FONDO ÚNICO DE TIC, a través del Supervisor del Contrato, se ha pronunciado por escrito a las solicitudes que en desarrollo del presente contrato le ha formulado el contratista.		
5. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.			0,61%	2,42%	El FONDO ÚNICO DE TIC, a través del Supervisor del Contrato, se pronunciará de los demás requerimientos que se generen para la correcta ejecución del contrato		
			Total	3,03%	12,12%		
* Obligaciones Unión Temporal ITAC			Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	
1. Ejecutar el objeto del contrato a cabalidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta;			0,03%	0,125%	Se ejecutaron todas las obligaciones contempladas en los documentos que integran el proceso, entre ellas estuvieron: Se llevó a cabo la entrega del informe de actividades del mes de febrero con radicado N° 201012689 del Ministerio TIC, el 6 de marzo del 2020. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de enero con fecha 6 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201012686. El día 30 de marzo entregó el Plan de instalación y Puesta en Servicio, Plan de Comercialización, Plan Desarrollo del Sistema de Información con radicado 201016474. El operador entregó la certificación bancaria y el Formato SIIF, el 10 de marzo de 2020 vía correo electrónico. Durante el presente periodo se realizó el comité operativo N° 3 con fecha 30 de marzo de 2020 quedando como registro el Acta N° 4-UTCONECTAMOS. El Día 16 de marzo entregó la subsanación de las observaciones al IDIO según radicado 201014463. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de febrero con fecha 27 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201016223		
2. Destinar los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato;			0,03%	0,125%	El operador destinó los recursos a la finalidad establecida en el contrato. En el presente periodo entregó la delegación por parte de BBVA para el comité fiduciario mediante radicado 201016718 del 31 de marzo.		
3. Celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos bajo las condiciones establecidas por la entidad contratante.			0,06%	0,250%	Se celebró el contrato con Fiduciaria de BBVA en el periodo anterior.		
4. Cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, sin que se surta ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación sobre su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos de aporte del contrato, deberán ser cubiertos por el Contratista. Los rendimientos financieros que se generen, así como los saldos no ejecutados, deberán ser transferidos mensualmente al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.			0,06%	0,250%	Se cumplió con los términos para lo que el Fondo Único TIC realizó el desembolso a la Fiduciaria del valor del anticipo el día 28 de febrero de 2020.		

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
5. Llevar a cabo la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura conforme las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	1,06%	2,188%	Se llevó a cabo la entrega del informe de actividades del mes de febrero con radicado N° 201012689 del Ministerio TIC, el 6 de marzo del 2020. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de enero con fecha 6 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201012686. El día 30 de marzo entregó el Plan de instalación y Puesta en Servicio, Plan de Comercialización, Plan Desarrollo del Sistema de Información con radicado 201016474. El operador entregó la certificación bancaria y el Formato SIIF, el 10 de marzo de 2020 vía correo electrónico. Durante el presente periodo se realizó el comité operativo N° 3 con fecha30 de marzo de 2020 quedando como registro el Acta N° 4-UTCONECTAMOS. El Día 16 de marzo entregó la subsanación de las observaciones al IDIO según radicado 201014463. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de febrero con fecha 27 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201016223	
6. Garantizar la prestación del servicio a la totalidad de usuarios que integran la meta regional adjudicada, y la cantidad de accesos adicionales que haga parte de la propuesta, por el tiempo de operación establecido en el contrato, en las condiciones exigidas en el Anexo Técnico.	0,00%	0,000%	No aplica para el presente periodo toda vez que nos encontramos en la etapa de planeación.	
7. Permitir y colaborar con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto;	0,15%	0,625%	Se colaboró con la supervisión en el desarrollo de las siguientes actividades: Se llevó a cabo la entrega del informe de actividades del mes de febrero con radicado N° 201012689 del Ministerio TIC, el 6 de marzo del 2020. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de enero con fecha 6 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201012686. El día 30 de marzo entregó el Plan de instalación y Puesta en Servicio, Plan de Comercialización, Plan Desarrollo del Sistema de Información con radicado 201016474. El operador entregó la certificación bancaria y el Formato SIIF, el 10 de marzo de 2020 vía correo electrónico. El Día 16 de marzo entregó la subsanación de las observaciones al IDIO según radicado 201014463. El 16 y 24 de marzo del 2020 el Contratista remite un comunicado cuya referencia es: "Impactos al contrato de aporte 861 por medidas de emergencia asociados al COVID - 19", por lo que se le trasladó a la interventoría para su respectivo análisis y pronunciamiento. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de febrero con fecha 27 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201016223 Durante el presente periodo se realizó el comité operativo N° 3 con fecha30 de marzo de 2020 quedando como registro el Acta N° 4-UTITAC.	
8. Al finalizar la ejecución del contrato, los equipos y elementos adquiridos en desarrollo del presente proyecto serán de propiedad del contratista;	0,03%	0,000%	No aplica para el presente periodo toda vez que nos encontramos en la etapa de planeación.	
9. Designar un profesional que se encargue de la gerencia integral del proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la entidad contratante por medio del supervisor y/o interventor del contrato;	0,03%	0,125%	Se destinó al Ingeniero Ricardo Polo, quien actúa como Gerente de Proyecto del contrato 851-2019 para participar en el comité operativo N°3 del 30 de marzo de 2020 y realizó todas las actividades destinadas por el operador.	
10. Presentar los informes que se señalan en el Anexo Técnico de acuerdo con los tiempos y condiciones establecidas en el mismo.	0,03%	0,125%	Se presentó el informe de actividades del mes de febrero con radicado N° 201012425 del Ministerio TIC, el 5 de marzo del 2020.	
11. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0,03%	0,125%	Se colaboró con la supervisión en el desarrollo de las siguientes actividades: Se llevó a cabo la entrega del informe de actividades del mes de febrero con radicado N° 201012689 del Ministerio TIC, el 6 de marzo del 2020. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de enero con fecha 6 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201012686. El día 30 de marzo entregó el Plan de instalación y Puesta en Servicio, Plan de Comercialización, Plan Desarrollo del Sistema de Información con radicado 201016474. El operador entregó la certificación bancaria y el Formato SIIF, el 10 de marzo de 2020 vía correo electrónico. El Día 16 de marzo entregó la subsanación de las observaciones al IDIO según radicado 201014463. El 16 y 24 de marzo del 2020 el Contratista remite un comunicado cuya referencia es: "Impactos al contrato de aporte 861 por medidas de emergencia asociados al COVID - 19", por lo que se le trasladó a la interventoría para su respectivo análisis y pronunciamiento. Se entregó el informe con la subsanación de observaciones del mes de febrero con fecha 27 de marzo de 2020 quedando radicado con N° 201016223 Durante el presente periodo se realizó el comité operativo N° 3 con fecha30 de marzo de 2020 quedando como registro el Acta N° 4-UTITAC.	
Total	1,5%	3,94%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			3,2%	

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MATIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo	
Total			0%	0%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0.0%	
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.						
Entregables		Ponderación	20% Total de Entregables			
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor	
Plan de Inversión del anticipo			1.0			
Concertación de los campos de registro del sistema de información, y formatos de verificación (operador e interventor), conforme los parámetros establecidos en el presente anexo técnico.			1.0			
Informe detallado de Ingeniería y Operación			1.0			
Plan de instalación y puesta en servicio			1.0			
Plan de mantenimiento			0.0			
10% instalación accesos			0.0			
40% instalación accesos			0.0			
50% instalación accesos			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M1			1.0			
Informe Mensual de Seguimiento M2			1.0			
Informe Mensual de Seguimiento M3			1.0			
Informe Mensual de Seguimiento M4			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M5			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M6			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M7			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M8			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M9			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M10			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M11			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M12			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M13			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M14			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M15			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M16			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M17			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M18			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M19			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M20			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M21			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M22			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M23			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M24			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M25			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M26			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M27			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M28			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M29			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M30			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M31			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M32			0.0			
Informe Mensual de Seguimiento M33			0.0			
Informe Final			0.0			
Porcentaje de Avance			16.7%			
% Acumulado Avance Entregables					3.3%	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					6.5%	
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI	NO	Número de contratos derivados a la fecha	
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual						
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
(i) La información presentada en este informe será validada a través de la aprobación de los informes mensuales de interventoría. Aspectos Técnicos -- Revisó: Raúl Hernán Chaparro Ronderos / Jessica Trujillo Aspectos Financieros -- Revisó: Miguel Felipe Zarate / Oscar Méndez Aspectos Jurídicos -- Revisó: Alejandra Vargas / Margarita Hernández						
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME						
Nombre Supervisor:	MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ		Firma del Supervisor:	 Firmado digitalmente por María A. Olivares Hernández Fecha: 2020.04.16 08:50:51 -05'00'		

 El futuro digital es de todos GOBIERNO de Colombia MinTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE		
Original: Expediente del Contrato Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"